

Proceso: IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Demandante: ESTEFANI LICET GAONA REINA
Demandado: WILMER JHORFAN AGUILERA SUAREZ (por impugnación de paternidad) de
Radicado: 500013110002-2020-00042-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 28 de agosto de 2023. En la fecha pasó el presente proceso.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que la demandante ESTEFANI LICET GAONA REINA, no ha dado cumplimiento a lo ordenado en el inciso cuarto del auto del 4 de febrero del 2022; se dispone, concederle el término de treinta (30) días para que a través de apoderado se pronuncie al respecto, so pena de dar aplicación a la figura del desistimiento tácito en el presente asunto; de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del Art. 317 de la ley 1564 del 12 de julio del 2012.

Se aclara el contenido del inciso segundo del auto de fecha 4 de febrero del 2022, en el sentido de que la persona a quien se tuvo por notificada y no contestada la demanda, es el demandado CARLOS ALBERTO DUEÑAS (por investigación de paternidad), no a quien allí se indicó.

Notifíquese.

El Juez,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42e1a80ee02a4d1a582af01d64da526e88903cce238e2d47155a2add83320345**

Documento generado en 09/10/2023 12:37:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>